



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PRAGA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR (Convocatoria de 21.08.2026)

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.4 de la Convocatoria arriba citada, una vez finalizado el plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones a la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, y no existiendo ninguna reclamación que altere la valoración realizada, se publica a continuación la relación de aspirantes, que han obtenido al menos la calificación mínima exigida en la Convocatoria para superar el proceso selectivo, con la valoración definitiva de la fase de oposición y de concurso por orden de puntuación.

Nº	DNI / Pasaporte	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntos 1ª Prueba	Puntos 2ª Prueba	Puntos 3ª Prueba	Oposición TOTAL	Méritos Profesionales	Méritos Formación	Entrevista	Concurso TOTAL	PUNTUACIÓN FINAL
1	*****2421	PETRÍKOVÁ		ZINA	7,93	7,26	8,75	23,94	16,00	2,00	1,50	19,50	43,44
2	*****2527	BRICEÑO	MORENO	ANA CAROLINA	7,93	7,65	7,5	23,08	16,00	2,50	1,50	20,00	43,08
3	*****7888	MACKOVJAKOVÁ		ANDREA	8,97	5,41	8	22,38	3,20	2,10	1,00	6,30	28,68
4	*****1289	FORMANOVÁ		NATÁLIE	6,21	5,36	7	18,57	0,00	2,00	1,00	3,00	21,57
5	*****4706	MELERO	PAVLICKOVÁ	MIRIAM	5,52	5,16	8	18,68	0,00	2,50	N.P.	2,50	21,18

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la Convocatoria, las dos aspirantes con mayor puntuación final, puesto que en la citada Convocatoria se ofertaban dos puestos de trabajo, D^a. Zina PETRÍKOVÁ y D^a Ana Carolina BRICEÑO MORENO, disponen de un plazo de 8 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

En el caso de que las citadas candidatas no presenten la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumplan los requisitos exigidos, renuncien o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será el puesto será adjudicado a la siguiente candidata en orden de puntuación de la presente relación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.



Diego Ruiz Alonso
Presidente titular

En Praga, a 9 de octubre de 2026

Sara M. González Turpín
Secretaría titular

Martin Suitt
Vocal suplente